



Ministerio de Energía y Minería
Secretaría de Energía Eléctrica
Subsecretaría de Energías Renovables

NOTA PERMER N° 123/2016

Buenos Aires, 31 de octubre de 2016

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA

PRÉSTAMO BIRF 8484-AR - PERMER

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016

“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN INTERNA EN VIVIENDAS RURALES DE CORRIENTES, CHACO, RIO NEGRO, TUCUMÁN, SALTA, NEUQUÉN, SANTA CRUZ y SAN JUAN”

CIRCULAR N° 7
CON CONSULTA

Consulta N° 1: Las casas de los barrios a instalar, ya están construidas y habitadas? Todas idénticas del mismo tamaño? Existen información de la locación exacta de los barrios?

Respuesta N° 1: Las viviendas se encuentran habitadas y su georreferenciación se encuentra disponible en formato digital. La base de datos de usuarios se puede consultar en la página del proyecto o solicitarla vía mail a permer@minem.gob.ar.

Consulta N° 2: El personal de obra puede ser tomado en la provincia ¿tiene algún beneficio?

Respuesta N° 2: Esto debe ser evaluado al momento de preparar su oferta y el plan de trabajo propuesto

Consulta N° 3: El panel solar tiene que estar a 1,70 de altura del piso, puede estar sobre el techo?

Respuesta N° 3: La estructura debe estar fijada al suelo con una fijación adecuada de tal forma que pueda resistir vientos de hasta 150 km/hs. (página 119).

Consulta N° 4: Quien paga y cómo es? adelanto, avance de obra, certificaciones, final de obra?

Respuesta N° 4: VER documento de licitación. Condiciones de pago.

Consulta N° 5: En el caso de los cambios de cierre de ejercicios, cómo debería completarse los datos del Formulario FIN-3.1, existiendo distintas posibilidades.



Ministerio de Energía y Minería

Secretaría de Energía Eléctrica

Subsecretaría de Energías Renovables

Respuesta N° 5: Corresponde completar la planilla según los datos registrados en el balance cerrado y auditado de cada año según la fecha de corte correspondiente.

Consulta N° 5: Estamos a tiempo para participar en la licitación, pueden presentarse empresas extranjeras?

Respuesta N° 5: Se ha modificado la fecha de apertura para el día 30 de noviembre. Conforme la normativa del Banco Mundial “Cualquier firma puede participar en una licitación de manera independiente o en una asociación en participación” (Joint Venture). “Normas: Adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial versión Enero de 2011 y revisadas en Julio 2014”.